

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****69****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la prevención y lucha activa contra la procesionaria del pino (*Thraumetopea pityocampa*) en Torrelodones.

El texto de las bases se puede consultar en la página web del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>

El plazo de presentación de la solicitud será desde el día siguiente de la publicación del extracto de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta las 14 horas del 15 de noviembre de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 10 de octubre de 2023.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/17.221/23)

